

INFORME SOBRE EL CARGO APLICABLE A LA COMPRA DE INSUMOS DE SALUD PÚBLICA PARA LOS ESTADOS MIEMBROS

Introducción

1. En el presente documento se informa sobre el progreso en relación con el cargo aplicable a la compra de insumos de salud pública que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) facilita para los Estados Miembros por medio de los Fondos Rotatorios Regionales, que comprenden el Fondo Rotatorio para el Acceso a Vacunas (el Fondo Rotatorio), el Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública (el Fondo Estratégico) y las compras reembolsables en nombre de los Estados Miembros. Asimismo, se explica la justificación del cargo y se informa sobre el uso de fondos en el bienio 2024-2025.

Antecedentes

2. El cargo aplicable a la compra de insumos de salud pública por medio de los Fondos Rotatorios Regionales ha evolucionado en virtud de diversas resoluciones de los Cuerpos Directivos de la OPS. En el 2013, el 52.º Consejo Directivo aprobó la resolución CD52.R12, *Examen del cargo aplicable para la compra de insumos de salud pública para los Estados Miembros (1)*. En esa resolución se pidió aumentar el cargo que se aplicaba al costo neto de los productos comprados por medio del Fondo Rotatorio y el Fondo Estratégico, para pasar del 3,5% al 4,25%, manteniendo la asignación del 3,0% a la cuenta de capitalización del fondo correspondiente para seguir suministrando a los Estados Miembros una línea de crédito. El 1,25% restante estaba destinado a ayudar a sufragar los costos totales incurridos por la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) en la gestión de los Fondos Rotatorios Regionales y se recauda como parte del Fondo Especial para Gastos de Apoyo a Programas.

3. En el 2020, el 58.º Consejo Directivo aprobó la resolución CD58.R4 (2), en la cual se dispuso que el componente administrativo aumentase del 1,25% al 1,75%, con una disminución compensatoria del componente de la cuenta de capitalización del 3% al 2,5%, manteniendo el cargo general del 4,25%, con efecto a partir del 1 de enero del 2021. En el 2024, el 61.º Consejo Directivo aprobó la resolución CD61.R14 (3), en la que se presentaban algunas nuevas prioridades que se financiarían con el componente administrativo del 1,75% y en la que se proponía usar hasta el 15% de las cuentas de capitalización de los Fondos Rotatorios Regionales para incentivar la innovación y la producción regionales, aplicar estrategias de compras innovadoras, negociar acuerdos previos a las pandemias o formular iniciativas de financiamiento, todo ello con el objetivo de responder más eficazmente a las necesidades emergentes de los Estados Miembros en materia de salud.

Análisis sobre el progreso alcanzado

4. Los recursos financieros recaudados mediante el componente administrativo del 1,75% en el bienio 2022-2023 pasaron a estar disponibles para su utilización en el bienio 2024-2025. Al inicio del bienio, el Fondo Especial para Gastos de Apoyo a Programas contaba con un saldo inicial de US\$ 53 940 300,¹ relacionado con las actividades de los Fondos Rotatorios Regionales, que representaba los recursos acumulados a partir de los cargos recaudados en el bienio 2022-2023 y los saldos de períodos anteriores. Estos fondos sirvieron para respaldar el plan de trabajo aprobado para el bienio 2024-2025, que cubría los costos operativos y priorizaba la cooperación técnica y las inversiones estratégicas para fortalecer los Fondos Rotatorios Regionales. La cantidad total aprobada para su ejecución en el bienio ascendió a \$44 804 000, como se indica en el cuadro 1.²

Cuadro 1. Ejecución financiera en el bienio 2024-2025 de los recursos financieros recaudados
(en dólares de Estados Unidos)

Bienio	Saldo inicial (A)	Aprobado para el bienio 2024-2025	Gasto (B)	Saldo restante (A) – (B)	Sumas recaudadas en el 2024-2025
2024-2025	53 940 300	44 804 000	32 485 566	21 454 734	27 868 089

5. En el bienio 2024-2025, la Organización registró gastos en operaciones y cooperación técnica en relación con los Fondos Rotatorios Regionales por \$32 485 566 como se muestra en el cuadro 2, que corresponden a los costos de personal, las actividades de cooperación técnica y de apoyo, y los proyectos de inversión. Este nivel de gastos representa un incremento del 24% con respecto al informe anterior, debido principalmente al aumento de los costos de personal y a la expansión de las actividades de cooperación técnica y de apoyo. Dichos esfuerzos fueron necesarios para que los Fondos Rotatorios Regionales pudieran cumplir con las prioridades fijadas para el bienio 2024-2025, incluida la ampliación de la cartera a fin de fortalecer el acceso a la innovación, incentivar la producción regional y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.

6. Tras los gastos efectuados en el bienio 2024-2025, un total de \$21 454 734 restaba del saldo inicial del bienio. A esta cifra se suman otros \$27 868 089 recaudados en el mismo período, de modo que el saldo total asciende a \$49 322 823, que pueden destinarse a las operaciones y actividades de los Fondos Rotatorios Regionales en el bienio 2026-2027. Si bien estos \$49,3 millones serán suficientes para sustentar las operaciones de los fondos en el bienio, es importante señalar que los ingresos recaudados en el 2024-2025 fueron \$4,6 millones inferiores al gasto realizado, como puede verse en el cuadro 1. Esta brecha de financiamiento supone un riesgo financiero para los Fondos Rotatorios Regionales. Si bien los saldos acumulados de bienios anteriores, reforzados temporalmente por el aumento de las compras durante la pandemia de COVID-19, están mitigando el déficit, estas reservas son finitas y se están reduciendo paulatinamente. Si los volúmenes de compras y los respectivos recursos financieros procedentes del cargo administrativo no aumentan en consonancia con el nivel de

¹ A menos que se indique otra cosa, todas las cifras monetarias se expresan en dólares de Estados Unidos.

² Los datos financieros al 31 de diciembre del 2025 son cifras sin auditar. Los montos definitivos no estarán disponibles hasta que el Auditor Externo haya finalizado y firmado la auditoría de los estados financieros de la Organización correspondientes al año 2025, lo que debería ocurrir a más tardar el 15 de abril del 2026 según se establece en el párrafo 14.9 del Reglamento Financiero.

gastos, o si persisten las presiones sobre los costos, los Fondos Rotatorios Regionales pueden verse cada vez más limitados para mantener su nivel actual de servicio y la cooperación técnica necesaria para responder eficazmente a las necesidades emergentes de los Estados Miembros.

Cuadro 2. Ejecución financiera por categoría en el 2024 y el 2025
(en dólares de Estados Unidos)

	2024	2025³	Gastos totales
Costos de personal	10 607 374	12 368 450	22 975 824
Actividades de cooperación técnica y de apoyo	3 301 286	4 796 927	8 098 213
Proyectos de inversión	788 346	623 183	1 411 529
Total	14 697 006	17 788 560	32 485 566

7. En este contexto de mayor inversión conforme a las prioridades fijadas para el bienio 2024-2025, se ampliaron las actividades de cooperación técnica para respaldar la expansión estratégica de las carteras de los Fondos Rotatorios Regionales, a fin de incluir tecnologías sanitarias cada vez más complejas, como tratamientos de alto precio para el cáncer y enfermedades raras, dispositivos médicos, equipamiento de cadena de frío y tecnologías de telesalud, al tiempo que se continúan fortaleciendo las capacidades regulatorias y de aseguramiento de la calidad, la planificación de los programas de inmunización y la proyección de la demanda de vacunas y medicamentos, y mejorando la gestión de la cadena de suministro. Estas tecnologías más nuevas son más complejas que las vacunas y otros medicamentos actuales puesto que tienen un mayor número de proveedores, una gama amplia de especificaciones y diferencias programáticas entre los Estados Miembros, lo que lleva a que los esfuerzos de cooperación técnica y evaluación sean mayores.

8. Según lo recomendado en una evaluación externa, en el bienio 2024-2025 la Oficina procuró mejorar la eficiencia, la transparencia y el valor aportado a los Estados Miembros mediante la armonización, el rediseño, la documentación y la digitalización de algunos procesos. También se avanzó en la ampliación del portal de los Fondos Rotatorios Regionales para los Estados Miembros,⁴ en el que se introdujeron nuevos módulos con información financiera y de compras en tiempo real, y funciones adicionales para fortalecer las capacidades de planificación y ejecución de los países.

9. En colaboración con los Estados Miembros, en el bienio 2024-2025 la Oficina facilitó más de 4500 envíos, que comprenden vacunas, medicamentos para enfermedades transmisibles y no transmisibles, medios de diagnóstico y otras tecnologías estratégicas de salud pública. Estos envíos representaron un valor transaccional de unos \$1700 millones en el bienio y permitieron a los países mantener programas nacionales de inmunización sistemática y salud pública, así como acceder a tratamientos fundamentales. La Oficina estimó que estos esfuerzos contribuyeron en el bienio a proteger a alrededor de 135 millones de personas por la entrega de vacunas y a ofrecer tratamiento, medios de diagnóstico o insumos para el control de vectores a otros 35 millones. Se despacharon envíos conjuntos para reducir los costos de transporte y acortar los plazos de entrega, lo cual benefició especialmente a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Estos logros operativos

³ Ibidem.

⁴ Disponible en: <https://ms-portal.paho.org>.

ponen de manifiesto la función que desempeñan los Fondos Rotatorios Regionales como salvaguarda de la seguridad sanitaria y garantía de acceso equitativo a tecnologías sanitarias estratégicas y esenciales en toda la Región de las Américas.

10. La Oficina también aprovechó los Fondos Rotatorios Regionales para avanzar en la producción regional y fortalecer la respuesta ante emergencias; en este sentido, facilitó el acceso a la vacuna antineumocócica conjugada 20-valente (PCV20), negoció un acuerdo sobre gripe que contempla un componente de producción regional y aplicó las flexibilidades aprobadas en la resolución CD61.R14. Como parte de estas flexibilidades, los insumos producidos en América Latina y el Caribe estuvieron exentos del componente del 2,5% del cargo para las cuentas de capitalización, a fin de incentivar inversiones en innovación y producción regionales, lo que representó un ahorro de aproximadamente \$1,2 millones para los Estados Miembros en el 2025. Los productos que podían acogerse a la exención se definieron sobre la base de algunos criterios establecidos previamente y aprobados por el Director de la Oficina, para lo cual se tuvo en cuenta si dichos productos: *a)* se producen en la Región, para promover la producción y la autosuficiencia regionales; o *b)* tienen un gran impacto presupuestario, como en el caso de la compra de productos de alto costo o en grandes cantidades, en consonancia con la resolución CD61.R14.

11. En virtud de las mismas flexibilidades, la Oficina también utilizó la cuenta de capitalización del Fondo Rotatorio para reservar, con compromisos de pago anticipado, dosis de vacunas contra la mpox (o viruela símica), la fiebre amarilla y el sarampión: sarampión, parotiditis y rubéola (SPR) y sarampión y rubéola (SR). En el bienio 2024-2025, se utilizaron los recursos de las cuentas de capitalización para reservar aproximadamente 2,5 millones de dosis de la vacuna contra la fiebre amarilla, 5 millones de dosis de vacunas SPR y SR, y 70 600 dosis de la vacuna contra la mpox. Gracias a estos compromisos anticipados, la Oficina garantizó el acceso oportuno de los Estados Miembros a vacunas esenciales, especialmente en contextos de emergencia y respuesta ante brotes. Para febrero del 2026, ya se habían asignado y entregado casi todas las dosis reservadas, y quedaban por asignar menos del 1% de todas las vacunas de mpox comprometidas, y la Oficina prevé que se utilizarán plenamente todas las cantidades reservadas, sin que la cuenta de capitalización incurra en pérdidas.

12. Para diciembre del 2025, el saldo de las cuentas de capitalización de los Fondos Rotatorios Regionales superaba los \$350 millones y daba apoyo a órdenes de compra por medio de las líneas de crédito por unos \$700 millones, lo que representa un 40% del volumen total de compras de los Fondos Rotatorios Regionales en el bienio 2024-2025. Estas líneas de crédito permiten a los países adquirir tecnologías sanitarias indispensables para sus programas nacionales mientras completan los procesos de pago internos, y hacer el reintegro a la Oficina en un plazo de 60 días.

13. A pesar de estos beneficios, varios países siguen teniendo dificultades para hacer el reintegro de los saldos de las líneas de crédito de los Fondos Rotatorios Regionales, lo que ha llevado a atrasos importantes de más de 540 días. Al 11 de marzo del 2026, se adeuda un total de \$14,3 millones por facturas vencidas con más de 540 días de antigüedad. Los atrasos persistentes representan un riesgo para la sostenibilidad de los mecanismos de compras mancomunadas y requieren constante atención. En respuesta, la Oficina ha reforzado las herramientas y los procedimientos operativos estandarizados para mejorar la visibilidad de las necesidades de crédito, hacer el seguimiento de facturas y pagos que presentan atrasos, fortalecer la rendición de cuentas de los países e intensificar la aplicación de medidas estandarizadas para promover el pago oportuno.

14. Los logros descritos en este documento reflejan el fortalecimiento y la ampliación deliberada del alcance de los Fondos Rotatorios Regionales para responder a las necesidades de los Estados Miembros en constante evolución. Esta ampliación hacia áreas nuevas y más complejas, como las tecnologías sanitarias innovadoras y de alto costo y los dispositivos médicos, la producción regional, la respuesta a emergencias y los compromisos de compras anticipadas, ha requerido una capacidad técnica adicional en cuanto a la regulación, la recomendación de productos, el aseguramiento de la calidad y la gestión de la cadena de suministros, entre otros aspectos. En consecuencia, los fondos recaudados en el bienio 2022-2023 han sido utilizados plenamente y, a pesar de las medidas aplicadas para aumentar la eficiencia, ha sido necesario recurrir a los recursos procedentes de los saldos acumulados de bienios anteriores para abordar la brecha financiera. Sin embargo, estos saldos acumulados son limitados. Por lo tanto, mantener los Fondos Rotatorios Regionales en su nivel actual de servicios a la vez que se brinda apoyo a las nuevas prioridades definidas por los Estados Miembros que requieren mayores esfuerzos llevará a que sea necesario recaudar más recursos por medio del componente administrativo del cargo. Por consiguiente, se presentará una propuesta, junto con un análisis de las implicaciones, al Comité Ejecutivo en su 178.^a sesión para que sea considerada por los Estados Miembros.

Intervención del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración

15. Se invita al Subcomité a que tome nota de este informe y haga los comentarios que considere pertinentes.

Referencias

1. Organización Panamericana de la Salud. Examen del cargo aplicable para la compra de insumos de salud pública para los Estados Miembros [resolución CD52.R12]. 52.º Consejo Directivo de la OPS, 65.^a sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2013. Washington, D.C.: OPS; 2013. Disponible en: <https://iris.paho.org/items/c6da57e6-556b-4e77-95e5-dee2c4039181>.
 2. Organización Panamericana de la Salud. Examen del cargo aplicable para la compra de insumos de salud pública para los Estados Miembros [resolución CD58.R4]. 58.º Consejo Directivo de la OPS, 72.^a sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; 28 y 29 de septiembre del 2020 (sesión virtual). Washington, D.C.: OPS; 2020. Disponible en: <https://iris.paho.org/items/2e5178a6-326e-439b-8089-7a590b90a796>.
 3. Organización Panamericana de la Salud. Examen del cargo aplicable para la compra de insumos de salud pública para los Estados Miembros [resolución CD61.R14]. 61.º Consejo Directivo de la OPS, 76.^a sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2024. Washington, D.C.: OPS; 2024. Disponible en: <https://iris.paho.org/items/3727c145-5729-4e8b-8587-63d9410f374a>.
-